



# Banco Fortaleza **AVISO DE REMATE**

**EL DR. ROBERTO FLORES GAMBOA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO N° 9 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL (ORURO—BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:**

Hace saber al público en general por resolución de fecha 02 de junio de 2025 años, se señala **PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE** del 50% del bien inmueble embargado a Fs. 80 a 80 Vlt., de obrados, ubicado en la Prolongación calle Edmundo Miones entre Av. 10 de Marzo y Av. El Paraiso, Lote N° 12, Manzano 6 de la Urbanización "PARAISO 1", Zona Sud de esta ciudad, con una superficie de 250,00 mts<sup>2</sup>, **empero la superficie a ser rematada solo será del 50%** de la superficie señalada, de las acciones y derechos que le corresponden al Sr. **FLAVIO SERAFIN CHOQUE GAMARRA**, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad Oruro, bajo la matrícula N° 4.01.3.03.0003314, sobre la base pericial que importa la suma de **Bs.- 93.109,14 (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE 14/100 BOLIVIANOS)**.

Actuado a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de Oruro para el **día martes 01 de julio de 2025 a horas 10:30 a.m.** con la intervención de la Martillera judicial N° 5, de esta capital, **Abg. SANDRA BLACUTT IGNACIO**, con domicilio en la calle Soria Galvarro esquina Cochabamba Ed. Menacho, Piso 2, Of 14, debiendo publicarse el aviso de remate por una vez, en medio de la prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Así mismo la publicación dispuesta tiene carácter de notificación a los posibles acreedores que tenga legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes en el bien objeto de remate a fin haga valer sus derechos si corresponde.

Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO**, seguido por Sra. **BANCO FORTALEZA S.A.**, en contra de los Sres. **HELEN NICOL ZAMBRANA MIRONES Y OTROS**. Las personas interesadas en el presente remate pueden apersonarse el día y hora señalado al **HALL DEL PALACIO DE JUSTICIA**, previo el empoce del 20% en la Dirección Administrativa Financiera (D.A.F.) del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro.

Oruro, 10 de junio de 2025

Roberto Flores Gamboa  
JUEZ

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Abg. Jorge Jhonatan Chocamani Mamani  
SECRETARIO

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9º  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

10760/18-VI